



Municipalidad  
de San Isidro

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 322

San Isidro, 30 de Junio, 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

### CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 19.04.2005 el Concejo Municipal de San Isidro aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de San Isidro, el mismo que fue modificado por la Ordenanza N° 120-MSI;

Que, mediante Ordenanza N° 138-MSI de fecha 25.11.2005 se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones disponiendo que algunos cambios se implementarán a partir del 01.12.2005;

Que, conforme a la modificación del Reglamento de Organización y Funciones se han desactivado algunas áreas de la Municipalidad de San Isidro, lo cual conlleva a la modificación del Cuadro para Asignación de Personal;

Que, resulta necesario dejar sin efecto los encargos y designaciones en cargos de confianza que han sido suprimidos;

De acuerdo con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276;

Estando a la propuesta del Gerente Municipal y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### RESUELVE :

**ARTICULO 1° : DEJAR SIN EFECTO** a partir del 01.12.2005 la Resolución de Alcaldía N° 130-ALC/MSI de fecha 29.04.2005 que designa al Sr. Victor Adrian Romero Cardenas como Sub Gerente de Desarrollo del Potencial Humano de la Municipalidad de San Isidro, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO 2°: DISPONER** que las transferencias de funciones, acervo documentario y demás acciones administrativas a que da lugar el presente Acto administrativo, se realicen de manera inmediata, conforme a ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



JORGE SALMÓN JORDÁN  
Alcalde

